



ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE SALUD POR LA QUE SE APRUEBA EL PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES DE LA CONSEJERÍA DE SALUD PARA EL EJERCICIO 2024

La Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, modificada por la disposición trigésima octava de la Ley 1/2016, de 5 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el ejercicio 2016, establece en el artículo 5 y 6 que *“En cada consejería su titular aprobará un plan estratégico que abarcará las subvenciones tanto de sus órganos como de los organismos y demás entes públicos vinculados a la misma, que tendrá vigencia anual. Los planes estratégicos una vez aprobados serán remitidos a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, quien los enviará a la Asamblea Regional para su conocimiento.*

Los planes estratégicos de subvenciones estarán integrados por el conjunto de líneas de subvención cuya ejecución se pretende durante su periodo de vigencia. Las líneas de subvención comprenderán el conjunto de acciones que persiguen un objetivo determinado y para cuya consecución se dotan unos recursos presupuestarios específicos. Necesariamente deberán estar vinculadas con los objetivos e indicadores establecidos en los correspondientes programas presupuestarios.”

A la vista de lo anterior y en cumplimiento de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y de la Orden de fecha 17 de mayo de 2016 de la Consejería de Hacienda y Administración Pública por la que se regula el contenido de los planes estratégicos de subvenciones y la tramitación y estructura de las memorias de ejecución, en el ejercicio de las atribuciones que me están conferidas,

DISPONGO

PRIMERO.- Aprobar el Plan Estratégico de Subvenciones (PES) para el ejercicio 2024 correspondiente a la Consejería de Salud.

SEGUNDO.- El presente PES está integrado por el conjunto de líneas de subvención de los centros gestores de la Consejería y las de su ente público Servicio Murciano de Salud.



TERCERO.- El Plan Estratégico de Subvenciones de la Consejería de Salud para el ejercicio 2024 se compone de 2 anexos, de conformidad con la actividad subvencional prevista presupuestariamente para dicho ejercicio.

- Anexo I – Líneas de subvención gestionadas por los centros gestores de la Consejería.
- Anexo II - Líneas de subvención gestionadas por el Servicio Murciano de Salud.

Cada línea de subvención tendrá el siguiente contenido mínimo:

- Proyecto de gasto: código y denominación.
- Servicio presupuestario.
- Programa presupuestario.
- Partida presupuestaria o cuenta contable.
- Costes previsibles para su realización.
- Fuentes de financiación: ente financiador, importe gasto elegible y porcentaje participación, en su caso.
- Objetivo presupuestario: número y denominación.
- Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar durante su periodo de vigencia con la aplicación de la línea de subvención, para lograr la consecución del objetivo presupuestario al que se ha vinculado la línea.
- Áreas competencia afectadas, determinadas por el grupo de función al que corresponda el programa presupuestario; sectores a los que se dirigen las ayudas, que se identificarán con el código CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas); y sus posibles beneficiarios.
- Plazo necesario para su consecución.
- Plan de acción, que concretará los mecanismos para poner en práctica la línea de subvención, delimitando las líneas básicas de las bases reguladoras y el procedimiento de concesión.
- Asignación de indicadores de cumplimiento de los objetivos perseguidos y previsión de las unidades de medida.
- Régimen de seguimiento y evaluación de cada línea de subvención sobre la base de los indicadores asignados. Dicho seguimiento y evaluación deberá ser, como mínimo, semestral.

El Servicio Murciano de Salud en aquello que, por su condición de ente público, no pueda aportar la información presupuestaria anterior, la adaptará a su naturaleza.



CUARTO.- Cualquier creación, modificación y/o supresión de líneas de subvención, una vez aprobada de conformidad con las normas presupuestarias, se entenderá que forma parte de este Plan, debiendo dar cuenta a la Secretaría General de la Consejería, a través de la remisión de la ficha correspondiente, para su inclusión formal en dicho Plan mediante Orden del titular de la Consejería.

QUINTO.- De conformidad con el artículo 7 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, al término de cada ejercicio presupuestario se elaborará una memoria que evaluará el grado de cumplimiento de los objetivos alcanzados.

La memoria se confeccionará de conformidad con las instrucciones que al respecto se dicten desde la Consejería competente en materia de hacienda y siguiendo las indicaciones que se den desde la Secretaría General de la Consejería de Salud.

SEXTO.- El presente Plan tiene una duración anual vinculada, en todo caso, a la vigencia de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región Murcia para 2024.

SÉPTIMO.- En la ejecución del presente Plan, será de obligado cumplimiento el Código de conducta en materia de subvenciones y ayudas públicas de la Región de Murcia (BORM nº 23, de 29 de enero de 2022).

EL CONSEJERO

(Fechado y firmado electrónicamente al margen)

Juan José Pedreño Planes



ANEXO I – LÍNEAS DE SUBVENCIÓN GESTIONADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIÓNES 2024 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER (AECC) PROGRAMA DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA	
Nº proyecto de gasto		34546	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		12.02.00.413B.482.01	
Costes previsibles para su realización		562.500 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: CARM	
		Importe financiación externa: NO	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 02	
		Impulsar y desarrollar la prevención secundaria del Cáncer mediante cribados	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Desarrollar las actividades preventivas del cáncer de mama en mujeres: 1.-Oferta del servicio. 2.- Realización de mamografías y estudios por imagen, en su caso. 3.- Evaluación del programa.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER (AECC)	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2024); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero de Salud, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
4	Mujeres atendidas Programa Prevención Cáncer de Mama	Nº de Mujeres Atendidas	Entre 30.000-40.000
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		Aplicación informática perteneciente a la Consejería de Salud, que posibilita la recogida de información y su seguimiento de manera continua. Para el Plan Estratégico de Subvenciones se realiza un control semestral.	



PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2024 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE ABARÁN – PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto	45220		
Servicio presupuestario	120200		
Programa presupuestario	413B		
Partida presupuestaria/cuenta contable	120200.413B.46200		
Costes previsibles para su realización	3.146 euros		
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio de Sanidad		
	Importe financiación externa: 3.146 euros		
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 3		
	Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.		
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.		
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.		
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias.		
	Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE ABARÁN		
Plazo necesario para su consecución	Anual		
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2024); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero de Salud, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.		
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	



PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2024 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45221	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		3.250 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 3.250 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2024); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero de Salud, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	



PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2024 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45222	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		9.436 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 9.436 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2024); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero de Salud, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	



PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2024 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE ALEDO - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45223	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		2.097 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 2.097 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias.	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE ALEDO	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2024); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero de Salud, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	



PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2024 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45224	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		4.718 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 4.718 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2024); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero de Salud, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados	A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.		



PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2024 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE ARCHENA - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45225	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		2.097 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 2.097 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE ARCHENA	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2024); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero de Salud, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	



PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2024 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE BLANCA - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45226	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		2.097 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 2.097 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE BLANCA	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2024); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero de Salud, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	



PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2024 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45227	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		1.783 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 1.783 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RIO	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2024); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero de Salud, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	



PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2024 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45228	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		30.017 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 30.017 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de Adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2024); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero de Salud, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	



PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2024 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE CEUTI - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45229	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		3.670 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 3.670 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE CEUTI	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2024); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero de Salud, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	



PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2024 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE CIEZA - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45230	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		3.146 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 3.146 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE CIEZA	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2024); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero de Salud, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	



PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2024 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45231	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		6.612 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 6.612 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2024); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero de Salud, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	



PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2024 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE JUMILLA - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45232	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		4.194 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 4.194 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE JUMILLA	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2024); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero de Salud, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	



PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2024 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45233	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		4.299 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 4.299 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2024); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero de Salud, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	



PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2024 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45234	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		1.573 euros	
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio de Sanidad		
	Importe financiación externa: 1.573 euros		
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 3		
	Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.		
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.		
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.		
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias		
	Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE LAS TORRES DE COTILLAS		
Plazo necesario para su consecución	Anual		
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2024); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero de Salud, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.		
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	



PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2024 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45235	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		2.097 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio Sanidad	
		Importe financiación externa: 2.097 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2024); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero de Salud, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	



PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2024 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45236	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		1.573 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 1.573 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2024); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero de Salud, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	



PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2024 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45237	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		9.436 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 9.436 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2024); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero de Salud, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	



PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2024 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE MURCIA - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45238	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		38.594 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 38.594 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE MURCIA	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2024); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero de Salud, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	



PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2024 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45239	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		3.057 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 3.057 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2024); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero de Salud, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	



PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2024 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE RICOTE - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45490	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		1.259 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 1.259 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE RICOTE	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2024); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero de Salud, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	



PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2024 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45491	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		5.242 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 5.242 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER	
Plazo necesario para su consecución		Anual.	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2024); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero de Salud, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	



PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2024 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45492	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		5.242 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 5.242 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2024); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero de Salud, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	



PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2024 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45493	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		8.127 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 8.127 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2024); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero de Salud, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	



PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2024 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE TOTANA - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45494	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		8.961 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 8.961 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE TOTANA	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2024); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero de Salud, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	



LAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2024 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE YECLA - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45495	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		13.380 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 13.380 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE YECLA	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2024); concesión via Orden de concesión de subvención por Consejero de Salud, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	



PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2024 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES DEL NOROESTE - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto	45496		
Servicio presupuestario	120200		
Programa presupuestario	413B		
Partida presupuestaria/cuenta contable	120200.413B.46200		
Costes previsibles para su realización	10.979 euros		
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio de Sanidad		
	Importe financiación externa: 10.979 euros		
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 3		
	Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.		
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.		
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.		
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias		
	Beneficiarios: MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES DEL NOROESTE		
Plazo necesario para su consecución	Anual		
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2024); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero de Salud, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.		
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales	



PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2024 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES DE LA COMARCA ORIENTAL - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto	45497		
Servicio presupuestario	120200		
Programa presupuestario	413B		
Partida presupuestaria/cuenta contable	120200.413B.46200		
Costes previsibles para su realización	11.299 euros		
Fuentes de financiación	Ente financiador: Ministerio de Sanidad		
	Importe financiación externa: 11.299 euros		
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario: 3		
	Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.		
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.		
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.		
	CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias		
	Beneficiarios: MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES DE LA COMARCA ORIENTAL		
Plazo necesario para su consecución	Anual		
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa (Anexo I Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2024); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero de Salud, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.		
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales	



PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2024 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES RIO MULA - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		45498	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		7.806 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 7.806 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: MANCOMUNIDAD SERVICIOS SOCIALES RIO MULA	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2024); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero de Salud, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	



PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2024 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		46913	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		2.455 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 2.455 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2024); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero de Salud, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	



PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2024 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE LORCA - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		46914	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		17.153 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 17.153 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE LORCA	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2024); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero de Salud, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	



PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2024 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		46915	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		4.890 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 4.890 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2024); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero de Salud, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	



PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2024 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		46916	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		5.177 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 5.177 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2024); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero de Salud, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	



PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2024 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE OJÓS - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		46917	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		944 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 944 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE OJÓS	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2024); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero de Salud, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	



PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2024 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		46918	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		944 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 944 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RÍO SEGURA	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2024); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero de Salud, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	



PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2024 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES			
LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A AYUNTAMIENTO DE ULEA - PLAN NACIONAL DE DROGAS	
Nº proyecto de gasto		46919	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		120200.413B.46200	
Costes previsibles para su realización		944 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: Ministerio de Sanidad	
		Importe financiación externa: 944 euros	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 3	
		Denominación: Impulsar y desarrollar los programas de prevención de adicciones.	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Impulsar y mejorar el desarrollo de los Planes/programas de prevención de adicciones de las Corporaciones Locales de la Región, a través de apoyo técnico y financiación.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 – Acciones públicas relativas a la salud.	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: AYUNTAMIENTO DE ULEA	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2024); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero de Salud, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
01	Líneas prioritarias comprometidas por la C. Local	Nº líneas	De 1 a 3
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		A través de las Memorias Justificativas de las Corporaciones Locales.	



PLAN ESTRATÉGICO SUBVENCIONES 2024 – D.G.SALUD PÚBLICA Y ADICCIONES

LÍNEA DE SUBVENCIÓN		A LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA - ACTIVIDADES DE FORMACION Y DIVULGACION EN MATERIA DE SALUD	
Nº proyecto de gasto		52347	
Servicio presupuestario		120200	
Programa presupuestario		413B	
Partida presupuestaria/cuenta contable		12.02.00.413B.48200	
Costes previsibles para su realización		8.000 euros	
Fuentes de financiación		Ente financiador: CARM	
		Importe financiación externa: NO	
Objetivo presupuestario		Nº de objetivo presupuestario: 1	
		Desarrollar la promoción y educación para la salud, así como la prevención del cáncer del tabaco y VIH/sida y otras infecciones de transmisión sexual (ITS) en la Región de Murcia, en los distintos escenarios de intervención escolar, sanitario y comunitario	
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario		Mejorar el conocimientos y los riesgos de determinadas patologías y/o hábitos de vida y concienciar sobre las medidas que hay que adoptar, mediante la realización de cursos, jornadas y seminarios, dirigidos a profesionales o ciudadanos en general	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios		Grupo de función: 413 –Acciones públicas relativas a la salud	
		CNAE: 8690 – Otras actividades sanitarias	
		Beneficiarios: REAL ACAMEDIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA	
Plazo necesario para su consecución		Anual	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración		Subvención Nominativa (Anexo I Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para 2024); concesión vía Orden de concesión de subvención por Consejero de Salud, que regula actividades y acciones de la misma y condiciones en las que se han de realizar.	
Indicadores			
Nº	Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1	Actividades de formación y divulgación	Nº de personas asistentes	Entre 120 y 180
Régimen de seguimiento y evaluación sobre la base de los indicadores asignados		Seguimiento semestral con informe de ejecución, según requerimiento de la Concesión.	



ANEXO II. -LÍNEAS DE SUBV. GESTIONADAS POR EL SERVICIO MURCIANO DE SALUD

PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2024 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN PUPACLOWN Asistencia niños	
Nº proyecto de gasto	01	
Servicio presupuestario	SG de CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria / cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	108.238,00€	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Procurar en los niños y jóvenes ingresados una estancia menos traumática en el hospital.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios ASOCIACIÓN PUPACLOWN. PAYASOS DE HOSPITAL	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2024	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2024. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Actividades de ocio y entretenimiento a niños hospitalizados	1.Pupaclown Hospital General. 2.Pupaclown procesos dolorosos. 3.Pupaquirófanos. 4.Pupaclown en juventud, "Pupajóvenes". 5.Actividades lúdicas en el hospital. 6.Pupa-acompaña (atención domiciliaria).	6
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2024 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN MURCIANA DE FIBROSIS QUÍSTICA Apoyo psicosocial enfermos	
Nº proyecto de gasto	02	
Servicio presupuestario	SG de CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria / cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	107.093,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Asistencia integral a Personas con FQ y Otras Patologías Afines.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios	ASOCIACIÓN MURCIANA DE FIBROSIS QUÍSTICA
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2024	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2024. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Rehabilitación cardio-respiratoria y asistencia psicológica en Fibrosis Quística y patologías respiratorias del niño, del adulto y familiares.	Pacientes atendidos (Rehabilitación)	Entre 300-400
	Pacientes atendidos (Intervención psicológica)	Entre 200-300
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2024 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	COLEGIO OFICIAL DE ÓPTICOS-OPTOMETRISTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA Prevención de enfermedades oculares	
Nº proyecto de gasto	03	
Servicio presupuestario	SG de CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	15.281,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Prevención de enfermedades oculares, proporcionando al profesional conocimientos y habilidades clínicas actualizadas e información a la población a través de Campañas de Promoción de la Visión	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias
Plazo necesario para su consecución	Beneficiarios	
	COLEGIO OFICIAL DE ÓPTICOS-OPTOMETRISTAS DE LA REGIÓN DE MURCIA	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Hasta 31/12/2024	
Indicadores	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2024.	
	Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Formación a profesionales actualizando herramientas para mejorar el diagnóstico diferencial y el tratamiento y proporcionar conocimientos de las principales técnicas quirúrgicas y /o Campañas de Promoción de la Visión	Formación de profesionales	1
	Promoción de la salud	1
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2024 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	FUNDACION ROCAMUR Casa acogida	
Nº proyecto de gasto	04	
Servicio presupuestario	SG de CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	152.807,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Acogida de enfermos para procurar su recuperación y reinserción social.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	87.10. Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios
	Beneficiarios	FUNDACION ROCAMUR
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2024	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2024. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Atender de manera integral a personas con VIH/sida y/o discapacidad en estadio de enfermedad avanzada y en riesgo de exclusión, mejorando así su calidad de vida.	Pacientes residentes	6 plazas
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2024 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	FUNDACIÓN TIENDA ASILO DE SAN PEDRO Casa acogida	
Nº proyecto de gasto	05	
Servicio presupuestario	SG de CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	152.807,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Acogida de enfermos para procurar su recuperación y reinserción social.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	87.10. Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios
	Beneficiarios	FUNDACIÓN TIENDA ASILO DE SAN PEDRO
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2024	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2024. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Atender de manera integral a personas con VIH/sida y/o discapacidad en estadio de enfermedad avanzada y en riesgo de exclusión, mejorando así su calidad de vida.	Plazas para Pacientes residentes	6 plazas
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2024 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN DE ENFERMEDADES RARAS D'GENES Centro Multidisciplinar Atención Integral Celia Carrión	
Nº proyecto de gasto	06	
Servicio presupuestario	SG de CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	25.468,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Servicio de fisioterapia, logopedia, atención social, información y orientación para personas con enfermedades poco frecuentes y sus familias.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.22. Actividades de Medicina Especializada.
	Beneficiarios ASOCIACIÓN DE ENFERMEDADES RARAS D'GENES CENTRO MULTIDISCIPLINAR ATENCION INTEGRAL CELIA CARRIÓN	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2024	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2024. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Atender de manera integral a personas con enfermedades raras de la Región de Murcia, tanto niños como adultos, mejorando así su calidad de vida.	Beneficiarios atendidos	Entre 150 y 300
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2024 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN TODO CORAZÓN DE MURCIA Ayuda enfermos	
Nº proyecto de gasto	07	
Servicio presupuestario	SG de CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	4.674,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Favorecer una mejor aceptación, adaptación y calidad de vida para afectados de cardiopatía congénita y tratar de disminuir el dolor de afectados y de sus familiares directos	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios ASOCIACIÓN TODO CORAZÓN DE MURCIA	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2024	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2024. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Ayuda Psicológica para los Cardiopatas y sus Familias	Familias atendidas	Entre 150 y 300 familias
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2024 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASPAYM Ayuda enfermos de lesión medular	
Nº proyecto de gasto	08	
Servicio presupuestario	SG de CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	14.007,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Procurar la vida autónoma del lesionado medular y grandes discapacitados y de sus familiares directos.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.22. Actividades de medicina especializada
	Beneficiarios Asociación de Personas con Lesión Medular y otras Discapacidades Físicas. (ASPAYM)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2024	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2024. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Programa de atención domiciliaria al lesionado medular y/o dependiente, y ayuda a familiares.	Pacientes atendidos	Entre 6 y 9
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2024 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN REGIONAL MURCIANA DE HEMOFILIA Ayudas enfermos	
Nº proyecto de gasto	09	
Servicio presupuestario	SG de CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	5.985,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Mejorar la calidad de vida del afectado de Hemofilia y sus familias, con un programa rehabilitador	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.22. Actividades de medicina especializada
	Beneficiarios	ASOCIACIÓN REGIONAL MURCIANA DE HEMOFILIA
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2024	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2024. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Rehabilitación fisioterápica para niños, jóvenes y adultos. Tratamiento psicológico al afectado, portadores y familiares.	Beneficiarios atendidos	Entre 60 y 80
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2024 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	AMUPHEB Ayuda enfermos de espina bífida	
Nº proyecto de gasto	10	
Servicio presupuestario	SG de CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsible para su realización	33.109,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Procurar al afectado y sus familias la aceptación de la situación de forma natural, procurando una evolución satisfactoria y sin complejos que ayude a la autonomía en ámbito escolar, laboral, relacional, etc.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.22. Actividades de medicina especializada
	Beneficiarios ASOCIACIÓN MURCIANA DE PADRES E HIJOS CON ESPINA BÍFIDA (AMUPHEB)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2024	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2024. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Intervención Psicológica y Servicio de Fisioterapia para Afectados de Espina Bífida, Hidrocefalia y Patologías Afines.	Beneficiarios atendidos	Entre 75 y 100
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2024 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	AFACMUR Ayuda niños oncológicos	
Nº proyecto de gasto	11	
Servicio presupuestario	SG de CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria / cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	67.217,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Contribuir a mejorar el estado clínico, psicológico y asistencial de niños y adolescentes afectados y a sus familiares y personal sanitario.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.22. Actividades de medicina especializada
	Beneficiarios ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE NIÑOS CON CÁNCER DE LA REGIÓN DE MURCIA (AFACMUR)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2024	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2024. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Atención psicosocial a familias con menores oncológicos	Beneficiarios atendidos	Entre 400 y 500
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2024 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	CRECER Promoción de hábitos saludables	
Nº proyecto de gasto	12	
Servicio presupuestario	SG de CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	3.922,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Mejorar la autoestima y crear estrategias de resolución de problemas en el día a día. Promoción hábitos saludables.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios ASOCIACIÓN NACIONAL PARA PROBLEMAS DE CRECIMIENTO (CRECER)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2024	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2024. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Intervención Psicológica a Personas Afectadas por Displasias Óseas.	Beneficiarios atendidos	Entre 17 y 25
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2024 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN DE LARINGECTOMIZADOS DE LA REGIÓN DE MURCIA (ALAMUR) Ayuda enfermos	
Nº proyecto de gasto	13	
Servicio presupuestario	SG de CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	31.835,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Enseñar a hablar con voz erigmofónica a pacientes laringectomizados y procurar integración social	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
Beneficiarios	ASOCIACIÓN DE LARINGECTOMIZADOS DE LA REGIÓN DE MURCIA "SAN BLAS" (ALAMUR)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2024	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2024. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión ndicador (unidades)
Rehabilitación logopédica a personas operadas de cáncer de laringe y ayuda psicológica y social a pacientes laringectomizados y a sus familiares.	Beneficiarios atendidos	Entre 200 y 290
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	

01/02/2024 13:09:50
 PEDREÑO PLANES, JUAN JOSÉ
 Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2024 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON PARKINSON DE LA REGIÓN DE MURCIA (FEPAMUR)	
Nº proyecto de gasto	14	
Servicio presupuestario	SG de CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	27.505,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe inanciación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Formar e informar a los afectados y a sus familiares, sobre la enfermedad de Parkinson y sus consecuencias. Sensibilizar a la población en la no discriminación de enfermos, así como mantener su dignidad y sus derechos como personas.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
Beneficiarios	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS CON PARKINSON DE LA REGIÓN DE MURCIA. (FEPAMUR)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2024	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2024. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Atención Social e Información a personas con Parkinson	Beneficiarios atendidos en las Asociaciones de Murcia, Cartagena y Lorca	Entre 200 y 400
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2024 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	FEDERACIÓN ESPAÑOLA ENFERMEDADES RARAS (FEDER)	
Nº proyecto de gasto	15	
Servicio presupuestario	SG de CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	31.835,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Luchar por la equidad, la plena integración social, sanitaria, educativa y laboral de las personas afectadas	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios FEDERACIÓN ESPAÑOLA ENFERMEDADES RARAS (FEDER)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2024	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2024. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Proyecto de integración social, sanitaria, educativa y laboral de las personas afectadas	Beneficiarios afectados	79.194
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2024 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACION MURCIANA DE ESCLEROSIS MULTIPLE (AMDEM)	
Nº proyecto de gasto	16	
Servicio presupuestario	SG de CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	12.600,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Proporcionar una atención integral y continua que comprendiera las áreas de rehabilitación física, rehabilitación cognitiva, tratamiento / apoyo psicológico, y atención social	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios	ASOCIACION MURCIANA DE ESCLEROSIS MULTIPLE (AMDEM)
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2024	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2024. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Programa de Rehabilitación Física y Funcional	Beneficiarios afectados	Entre 100 y 165
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2024 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACION RETINA DE MURCIA Ayuda a enfermos	
Nº proyecto de gasto	17	
Servicio presupuestario	SG de CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsible para su realización	13.000,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Programas de apoyo a la persona afectada por enfermedades graves degenerativas de la retina (E.D.R) y a sus familias para mejorar su desarrollo personal de una forma integral.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios	ASOCIACION RETINA DE MURCIA
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2024	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2024. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Atención integral a personas con enfermedades raras oculares	Beneficiarios atendidos	Entre 300 y 500
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2024 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACION LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES DEL SURESTE. ALCER SURESTE Ayudas enfermos	
Nº proyecto de gasto	18	
Servicio presupuestario	SG de CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	6.615,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Atención Social y por Paciente Experto Activo a Pacientes Renales. Fomentar la Prevención de las Enfermedades Renales y la Asistencia Social a los enfermos y a sus familias.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios ASOCIACION LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES RENALES DEL SURESTE. ALCER SURESTE	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2024	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2024. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Intervenciones del Paciente Experto y Atención Social	Enfermos Renales no dializados y sus familiares o cuidadores	250 a 600
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2024 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ESCLEROSIS MÚLTIPLE ASOCIACIÓN DE CARTAGENA Y COMARCA EMACC	
Nº proyecto de gasto	19	
Servicio presupuestario	SG de CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	7.500,00€	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Mejorar la calidad de vida de las personas con Esclerosis Múltiple de Cartagena y Comarca	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios ASOCIACIÓN DE ESCLEROSIS MULTIPLE DE CARTAGENA Y COMARCA. EMACC	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2024	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2024. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Escuela de Salud activa grupal e individual para personas con esclerosis múltiple, enfermedades afines y familiares	Número de beneficiarios	Entre 15 y 35
Régimen de seguimiento	Semestral, con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2024 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, ORGÁNICA Y SENSORIAL DE YECLA	
Nº proyecto de gasto	20	
Servicio presupuestario	SG de CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	2.000,00€	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Mejorar la calidad de vida de las personas con daño cerebral y otras patologías asociadas.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA, ORGÁNICA Y SENSORIAL DE YECLA (ADFY)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2024	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2024. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Actividad: Terapia Ocupacional	Beneficiarios atendidos	Entre 10 y 20
Régimen de seguimiento	Semestral, con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2024 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN ITARA	
Nº proyecto de gasto	21	
Servicio presupuestario	SG de CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	10.000,00€	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Realización de actividades asistenciales quirúrgicas a la población más desfavorecida en Madagascar, en las especialidades -Cirugía general, Cirugía plástica, Cirugía infantil y Cirugía ginecológica.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios	ASOCIACIÓN ITARA
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2024	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2024. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Realización de actividades asistenciales quirúrgicas a la población más desfavorecida en Madagascar	Consultas	300 a 500
	Intervenciones	100 a 200
Régimen de seguimiento	Semestral, con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2024 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN PEDIATRIA SOLIDARIA	
Nº proyecto de gasto	22	
Servicio presupuestario	SG de CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	5.000,00€	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Mejorar la salud pediátrica de la población atendida en Gambia.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios ASOCIACIÓN PEDIATRIA SOLIDARIA	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2024	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2024. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Atención formativo-asistencial dirigida a la población pediátrica de Gambia	Beneficiarios atendidos	Entre 700 y 1.100
Régimen de seguimiento	Semestral, con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2024 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	CIRUGIA SOLIDARIA ONG	
Nº proyecto de gasto	23	
Servicio presupuestario	SG de CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	10.000,00€	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Mejorar la salud de los refugiados del pueblo saharai en el hospital de Rabuni, Tindouf (Argelia)	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios	CIRUGIA SOLIDARIA ONG
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2024	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2024. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Proyecto médico-quirúrgico dirigido a los campamentos de refugiados del pueblo saharai en el hospital de Rabuni, Tindouf (Argelia)	Beneficiarios tratados médico-quirúrgicamente	Entre 50 y 150
Régimen de seguimiento	Semestral, con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2024 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	CLINICA ODONTOLÓGICA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA	
Nº proyecto de gasto	24	
Servicio presupuestario	SG de CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	110.000,00€	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Atención a usuarios con necesidades especiales dirigida a la recuperación de la función masticatoria.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios CLINICA ODONTOLÓGICA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2024	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2024. Concesión vía Resolución del Director-Gerente del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Atención a usuarios con necesidades especiales para la recuperación de la función masticatoria	Beneficiarios atendidos	Entre 75 y 150
Régimen de seguimiento	Semestral, con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2024 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	Convocatoria Subvenciones Año 2024 - Ayudas a Asociaciones para tratamientos paliativos enfermedades crónicas	
Nº proyecto de gasto	25	
Servicio presupuestario	SG de CUIDADOS Y CRONICIDAD	
Programa presupuestario	CRÓNICOS Y FAMILIARES	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsible para su realización	204.750,00€	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Programas de ayuda mutua y autoayuda dirigidos a enfermos crónicos, llevados a cabo por asociaciones o entidades sin ánimo de lucro de enfermos, familiares de los mismos o voluntariado que se desarrollen en el ámbito territorial de la Región de Murcia	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias
Beneficiarios	ASOCIACIONES DE PACIENTES Y FAMILIARES DE ENFERMOS CRONICOS	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2024	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Objeto, beneficiarios, requisitos y obligaciones. Ayudas en cada caso. Comisión de Evaluación que valorará las solicitudes presentadas y criterios de valoración. Forma de pago. Causas de reintegro. Aprobación Convocatoria. Presentación solicitudes 10 días a contar desde el día siguiente a su publicación Convocatoria en el BORM. Concesión subvenciones tres meses máximos, desde fin plazo presentación de solicitudes.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Número de personas familiares y/o cuidadores, beneficiados por las ayudas a las Asociaciones a las que acuden.	Numero de Asociaciones	Entre 40 y 55
Régimen de seguimiento	Semestral, con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2024 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	FEDERACIÓN ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER DE LA REGIÓN DE MURCIA (FFEDARM)	
Nº proyecto de gasto	26	
Servicio presupuestario	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	164.000,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Apoyo y tratamiento personas con Alzheimer y familiares	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios FEDERACIÓN ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE ALZHEIMER DE LA REGIÓN DE MURCIA (FFEDARM)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2024	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2024. Concesión vía Resolución de la Dirección Gerencial del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Fisioterapia individual, grupal en centro y domicilio a enfermos y cuidadores de enfermos de Alzheimer	Pacientes y familiares atendidos	Entre 359 y 422
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2024 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ADANER Tratamiento personas con Trastornos de Conducta Alimentaria	
Nº proyecto de gasto	27	
Servicio presupuestario	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	30.000,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Información, orientación y atención terapéutica a personas con trastorno de la conducta alimentaria y familias.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios ASOCIACIÓN EN DEFENSA DE LA ATENCIÓN A LA ANOREXIA NERVIOSA Y BULIMIA DE LA REGIÓN DE MURCIA (ADANER)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2024	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2024. Concesión vía Resolución de la Dirección Gerencial del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Información, orientación y formación	Pacientes y familiares atendidos	Entre 1.062 y 1.250
Atención grupal familiar	Pacientes y familiares atendidos	Entre 211 y 264
Atención individualizada.	Pacientes y familiares atendidos	Entre 255 y 300
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2024 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN MURCIANA DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL Programa Apoyo para la Independencia, Proyectos de Vida (Alvida)	
Nº proyecto de gasto	28	
Servicio presupuestario	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	519.000,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Proyectos de vida autónoma e inclusiva para personas con Trastorno Mental Grave o Diagnostico Dual	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90, Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios ASOCIACIÓN MURCIANA DE REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2024	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2024. Concesión vía Resolución de la Dirección Gerencial del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Apoyo a la recuperación a través de itinerarios personalizados y proyectos de vida independiente de personas con TMG o diagnostico dual.	Personas con apoyos para la vida autónoma	Entre 50 a 70
	Personas con apoyos a vida autónoma y soluciones habitacionales.	Entre 22 a 30
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2024 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	FEDERACION DE SALUD MENTAL REGION DE MURCIA Atención familiares	
Nº proyecto de gasto	29	
Servicio presupuestario	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	327.000,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Información, orientación y atención terapéutica a personas con enfermedad mental y familiares.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios FEDERACIÓN MURCIANA DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL (F.E.A.F.E.S.)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2024	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2024. Concesión vía Resolución de la Dirección Gerencial del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Información orientación, Apoyo, tratamiento terapéutico, ocio y atención psicosocial a personas con enfermedad mental y sus familias	Pacientes y familiares atendidos	Entre 1.105 y 1.300
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2024 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ARMAI-TLP Investigación trastorno personalidad enfermedad mental	
Nº proyecto de gasto	30	
Servicio presupuestario	DIRECCION GENERAL DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	23.000,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Información, orientación y asesoramiento terapéutico a personas con trastorno límite de la personalidad y sus familias	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios FUNDACIÓN REGIONAL MURCIANA DE AYUDA E INVESTIGACIÓN DEL TRASTORNO LÍMITE DE LA PERSONALIDAD (ARMAI TLP)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2024	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2024. Concesión vía Resolución de la Dirección Gerencial del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1.-Información, orientación y asesoramiento terapéutico a pacientes con TLP y Familias. 2.-Integración, rehabilitación e Inserción Sociolaboral de pacientes con TLP	Personas atendidas	Entre 102 y 120
	Personas atendidas	Entre 28 Y 33
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2024 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN DE AYUDA E INVESTIGACIÓN DE LOS TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD EN CARTAGENA, COMARCA Y MAR MENOR (TPCARTAGENA-MM)	
Nº proyecto de gasto	31	
Servicio presupuestario	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	23.000,00€	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Información y asesoramiento terapéutico a personas con trastornos de la personalidad y sus familias	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios ASOCIACIÓN DE AYUDA E INVESTIGACIÓN DE LOS TRASTORNOS DE LA PERSONALIDAD EN CARTAGENA, COMARCA Y MAR MENOR (TPCARTAGENA-MM)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2024	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2024. Concesión vía Resolución de la Dirección Gerencial del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1.- Información y asesoramiento terapéutico a personas con TLP y sus familias.	Personas atendidas	Entre 298 y 350
2.- Formación y entrenamiento del voluntariado en el ámbito de los trastornos de Personalidad	Personas voluntarias	Entre 32 y 40
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2024 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL TELÉFONO DE LA ESPERANZA MURCIA Acompañamiento en situaciones vitales complejas	
Nº proyecto de gasto	32	
Servicio presupuestario	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	27.000,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Actuaciones para la prevención de la conducta suicida, orientación en situaciones de crisis y acompañamiento en situaciones vitales complejas	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
Beneficiarios	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL TELÉFONO DE LA ESPERANZA MURCIA	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2024	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2024. Concesión vía Resolución de la Dirección Gerencial del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1.-Orientación y asesoramiento telefónico.	Nº de personas atendidas telefónicamente.	Entre 12.750 y 15.000
2.-Acompañamiento en situaciones vitales complejas.	Nº de personas atendidas en talleres.	Entre 201 y 236
3.-Promoción de la salud emocional	Nº de personas atendidas en talleres.	Entre 382 y 450
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	





PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2024 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACION DE ENFERMOS DE ALZHEIMER PUERTO LUMBRERAS (ALDEA)	
Nº proyecto de gasto	33	
Servicio presupuestario	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	2.100,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Apoyo y tratamiento personas con Alzheimer y familiares	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios ASOCIACION DE ENFERMOS DE ALZHEIMER PUERTO LUMBRERAS (ALDEA)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2024	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2024. Concesión vía Resolución de la Dirección Gerencial del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Talleres terapéuticos	Personas atendidas	Entre 14 y 16
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2024 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN REGIONAL DE MURCIA PARA LA PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS (AREMUPD)	
Nº proyecto de gasto	34	
Servicio presupuestario	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	250.000,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Apoyo terapéutico social y jurídico a personas con problemas de adicción y/o Patología dual y familiares	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios ASOCIACIÓN REGIONAL DE MURCIA PARA LA PREVENCIÓN DE LAS DROGODEPENDENCIAS (AREMUPD)	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2024	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2024. Concesión vía Resolución de la Dirección Gerencial del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1.-Comunidad Terapéutica	Personas atendidas	Entre 51 y 60
2.- At. Psicológica	Personas atendidas	Entre 55 y 65
3.-Asesoramiento jurídica y coordinación	Personas atendidas	Entre 72 y 85
4.- Formación Familiares	Personas atendidas	Entre 40 y 50
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2024 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	CRUZ ROJA ESPAÑOLA REGION DE MURCIA Tratamiento adicciones patología dual	
Nº proyecto de gasto	35	
Servicio presupuestario	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	285.000,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Tratamiento de personas con adicciones o patología dual en Instituciones penitenciarias, Comisarias y Juzgados y atención a personas en entornos de prostitución usuarias de drogas	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios CRUZ ROJA ESPAÑOLA REGIÓN DE MURCIA	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2024	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2024. Concesión vía Resolución de la Dirección Gerencial del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1.- Atención a personas con adicciones o patología dual en Instituciones penitenciarias	Personas atendidas	Entre 425 y 500
2.- Atención a personas con adicciones o patología dual en Comisarias y juzgados	Personas atendidas	Entre 217 y 253
3.- Atención a personas en entornos de prostitución con conductas adictivas o patología dual	Personas atendidas	Entre 187 y 220
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2024 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	COLECTIVO LA HUERTECICA Centros Encuentro y Acogida (CEAS)	
Nº proyecto de gasto	36	
Servicio presupuestario	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	336.000,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Atención y apoyo a personas con adicciones o patología dual en Centros de Encuentro y Acogida.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios	COLECTIVO LA HUERTECICA (CEAS)
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2024	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2024. Concesión vía Resolución de la Dirección Gerencial del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1. CEA Cartagena	Pacientes atendidos	Entre 298 y 350
	Personas atendidas con apoyos autonomía y soluciones habitacionales	Entre 8 y 12
2. CEA Murcia	Pacientes atendidos	Entre 298 y 350
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2024 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	FUNDACION JESUS ABANDONADO Programa PAREs	
Nº proyecto de gasto	37	
Servicio presupuestario	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	85.000,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Recuperación a través de la atención y acompañamiento personalizado y alternativas habitacionales para atender a las múltiples necesidades de personas con TMG y/o A en exclusión social y con alta vulnerabilidad	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios FUNDACION JESÚS ABANDONADO	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2024	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2024. Concesión vía Resolución de la Dirección Gerencial del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Actividades de apoyo y Acompañamiento, con soluciones habitacionales, para la recuperación en pacientes con problemática de difícil ubicación o necesidades urgentes.	Personas en procesos Recuperación	Entre 18 y 24
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2024 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACION SOLIDARIOS PARA EL DESARROLLO Ocio inclusivo	
Nº proyecto de gasto	38	
Servicio presupuestario	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	21.000,00 €	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Inclusión social de personas con diagnóstico de Trastorno Mental Grave.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios	Asociación Solidarios para el Desarrollo
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2024	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2024. Concesión vía Resolución de la Dirección Gerencial del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
1. Acompañamiento en el ocio activo de Personas con TMG	Número de personas con TMG participantes	Entre 38 y 45
2. Formación de Voluntarios/as	Número de personas voluntarias	Entre 30 y 35
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2024 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN ALZHEIMER ÁGUILAS	
Nº proyecto de gasto	39	
Servicio presupuestario	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	2.000,00€	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Estimulación cognitiva-emocional para personas con Alzheimer	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias.
	Beneficiarios	ASOCIACIÓN ALZHEIMER ÁGUILAS
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2024	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Subvención Nominativa: Anexo III Ley 4/2023, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la CARM para el año 2024. Concesión vía Resolución de la Dirección Gerencial del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Taller de entrenamiento cognitivo-emocional-multisensorial centrado en la persona	Número de personas atendidas con Alzheimer	Entre 13 a 15
Régimen de seguimiento	Semestral con informe de cumplimiento y requerimientos puntuales a Asociaciones	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2024 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	Convocatoria subvenciones - PROGRAMA EUROVIDA SALUD MENTAL - Inclusión sociolaboral de personas con Trastorno Mental Grave y/o Adicciones en proceso de recuperación	
Nº proyecto de gasto	40	
Servicio presupuestario	GERENCIA DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	2.000.000,00€	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	Fondo Social Europeo Plus (FSE+)
	Importe financiación externa	95% (El 5% de la CARM)
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Programa destinado a la integración sociolaboral y mejora de la empleabilidad de personas con Trastorno Mental Grave y/o adicciones en proceso de recuperación. EUROVIDA SALUD MENTAL.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios CONVOCATORIA SUBVENCIONES PROGRAMA EUROVIDA SALUD MENTAL REGION DE MURCIA	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2024	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Orden de 15 de noviembre de 2023 de la Consejería de Salud, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones del Programa Eurovida Salud Mental, para personas con trastorno mental grave y/o adicciones en proceso de recuperación, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus (FSE+) (BORM n 273, de 25 de noviembre)	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Desarrollo de Itinerarios individualizados de inserción laboral	Personas participantes con Itinerarios	Entre 200 y 250
Contrataciones	Personas contratadas	Entre 50 y 60
Formación para el empleo	Personas en formación	Entre 35 y 50
Proyectos de vida	Personas en proyectos de vida	Entre 20 y 40
Régimen de seguimiento	Seguimiento semestral con informe de ejecución o comprobación de requisitos, según requerimiento de la Convocatoria.	



ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2024 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN TELÉFONO DE LA ESPERANZA Programa cuidar al cuidador	
Nº proyecto de gasto	42	
Servicio presupuestario	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	20.000,00€	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Programa cuidar al cuidador	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias
Beneficiarios	Beneficiarios: Asociación TELÉFONO de la ESPERANZA	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2024	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Decreto Consejo de Gobierno 455/2023, de 21 de diciembre 2023, para el año 2024; subvenciones dirigidas a fomentar actividades de promoción de la salud mental, prevención de los trastornos mentales y asistencia a la salud mental desde el ámbito sociosanitario de la población de la Región de Murcia. (BORM n 298, de 28 de diciembre de 2023). Concesión vía Resolución de la Dirección Gerencial del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Grupos de acompañamiento y sostén emocional a personas, residentes en la CARM, en procesos de duelo anticipado por acompañamiento a familiares en procesos crónicos graves.	Personas asistentes en grupos	Entre 60 y 80
Régimen de seguimiento	Seguimiento semestral con informe de ejecución o comprobación de requisitos, según requerimiento de la Convocatoria.	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2024 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN TELÉFONO DE LA ESPERANZA Programa intervención duelos no patológicos	
Nº proyecto de gasto	43	
Servicio presupuestario	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	20.000,00€	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Intervención con duelos no patológicos	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios: Asociación TELÉFONO de la ESPERANZA	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2024	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Decreto Consejo de Gobierno 455/2023, de 21 de diciembre 2023, para el año 2024; subvenciones dirigidas a fomentar actividades de promoción de la salud mental, prevención de los trastornos mentales y asistencia a la salud mental desde el ámbito sociosanitario de la población de la Región de Murcia. (BORM n 298, de 28 de diciembre de 2023). Concesión vía Resolución de la Dirección Gerencial del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Grupos de acompañamiento y sostén emocional a personas, residentes en la CARM, en procesos de duelo no patológicos.	Personas asistentes a grupos	Entre 72 y 96
Régimen de seguimiento	Seguimiento semestral con informe de ejecución o comprobación de requisitos, según requerimiento de la Convocatoria.	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2024 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN TELÉFONO DE LA ESPERANZA Programa de posvención con supervivientes de suicidio	
Nº proyecto de gasto	44	
Servicio presupuestario	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	20.000,00€	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Intervención con supervivientes de suicidio	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios: Asociación TELÉFONO de la ESPERANZA	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2024	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Decreto Consejo de Gobierno 455/2023, de 21 de diciembre 2023, para el año 2024; subvenciones dirigidas a fomentar actividades de promoción de la salud mental, prevención de los trastornos mentales y asistencia a la salud mental desde el ámbito sociosanitario de la población de la Región de Murcia. (BORM n 298, de 28 de diciembre de 2023). Concesión vía Resolución de la Dirección Gerencial del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Grupos de ayuda a personas, que hayan perdido a un familiar o persona cercana fallecida por suicidio.	Personas asistentes a grupos	Entre 30 y 40
Régimen de seguimiento	Seguimiento semestral con informe de ejecución o comprobación de requisitos, según requerimiento de la Convocatoria.	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2024 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD

LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN ALBORES Programa de acompañamiento educativo-terapéutico en la población infantojuvenil en riesgo psicosocial	
Nº proyecto de gasto	45	
Servicio presupuestario	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	106.540,16€	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Acompañamiento educativo-terapéutico en la población infantojuvenil con trastorno mental grave en riesgo psicosocial.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios:	Asociación ALBORES
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2024	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Decreto Consejo de Gobierno 455/2023, de 21 de diciembre 2023, para el año 2024; subvenciones dirigidas a fomentar actividades de promoción de la salud mental, prevención de los trastornos mentales y asistencia a la salud mental desde el ámbito sociosanitario de la población de la Región de Murcia. (BORM n 298, de 28 de diciembre de 2023). Concesión vía Resolución de la Dirección Gerencial del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Acompañamiento educativo-terapéutico de carácter comunitario para la población infantojuvenil con trastorno mental grave en riesgo psicosocial.	Personas menores de 18 años atendidas	Entre 18 y 25
Régimen de seguimiento	Seguimiento semestral con informe de ejecución o comprobación de requisitos, según requerimiento de la Convocatoria.	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2024 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE SALUD MENTAL MURCIA Reinserción en la comunidad de personas con trastorno mental grave (TGM) judicializadas	
Nº proyecto de gasto	46	
Servicio presupuestario	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	71.000,00€	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Reinserción en la comunidad de personas con trastorno mental grave (TMG) Judicializadas	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios: Federación de Asociaciones de Salud Mental Murcia	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2024	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Decreto Consejo de Gobierno 455/2023, de 21 de diciembre 2023, para el año 2024; subvenciones dirigidas a fomentar actividades de promoción de la salud mental, prevención de los trastornos mentales y asistencia a la salud mental desde el ámbito sociosanitario de la población de la Región de Murcia. (BORM n 298, de 28 de diciembre de 2023). Concesión vía Resolución de la Dirección Gerencial del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Acciones para la inserción social de las personas con TMG judicializadas, tanto en la fase previa al internamiento como en la preparación de la salida.	Personas atendidas	Entre 30 y 40
Régimen de seguimiento	Seguimiento semestral con informe de ejecución o comprobación de requisitos, según requerimiento de la Convocatoria.	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2024 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	ASOCIACIÓN LA HUERTECICA	
	Prevención indicada de adicciones en jóvenes de la Región de Murcia	
Nº proyecto de gasto	47	
Servicio presupuestario	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	67.500,00€	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Prevención indicada de adicciones en jóvenes en la Región de Murcia	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias
	Beneficiarios: ASOCIACIÓN LA HUERTECICA	
Plazo necesario para su consecución	Hasta 31/12/2024	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Decreto Consejo de Gobierno 455/2023, de 21 de diciembre 2023, para el año 2024; subvenciones dirigidas a fomentar actividades de promoción de la salud mental, prevención de los trastornos mentales y asistencia a la salud mental desde el ámbito sociosanitario de la población de la Región de Murcia. (BORM n 298, de 28 de diciembre de 2023). Concesión vía Resolución de la Dirección Gerencial del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Atención a jóvenes con indicadores de riesgo a la adicción temprana para la prevención del inicio de la conducta adictiva o el desarrollo de la dependencia.	Personas menores de 16 a 22 años atendidas y sus familias	Entre 14 y 20
Régimen de seguimiento	Seguimiento semestral con informe de ejecución o comprobación de requisitos, según requerimiento de la Convocatoria.	



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES 2024 - SERVICIO MURCIANO DE SALUD		
LÍNEA DE SUBVENCIÓN	FUNDACIÓN SOLIDARIDAD Y REINSERCIÓN PROYECTO HOMBRE MURCIA Prevención indicada de las adicciones en adolescentes, jóvenes y sus familias de la Región de Murcia	
Nº proyecto de gasto	48	
Servicio presupuestario	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD MENTAL	
Programa presupuestario	SALUD MENTAL	
Partida presupuestaria/cuenta contable	48: a familias e Instituciones sin fines de lucro	
Costes previsibles para su realización	81.000,00€	
Fuentes de financiación externa	Ente financiador	NO
	Importe financiación externa	NO
Objetivo presupuestario	Nº de objetivo presupuestario	02.
	Denominación	Aseguramiento prestación asistencial
Objetivos y efectos que se pretenden alcanzar para lograr consecución objetivo presupuestario	Prevención indicada jóvenes y adolescentes de 16 a 22 años en riesgo de problemas asociados a las adicciones de la Región de Murcia.	
Áreas de competencia afectadas, sectores hacia los que se dirigen las subvenciones o ayudas y sus posibles beneficiarios	Grupo de función	
	CNAE	86.90. Otras actividades sanitarias
Plazo necesario para su consecución	Beneficiarios: Fundación Solidaridad y Reinserción - Proyecto Hombre Murcia	
	Hasta 31/12/2024	
Plan de acción: líneas básicas que deben contener las bases reguladoras y calendario de elaboración	Decreto Consejo de Gobierno 455/2023, de 21 de diciembre 2023, para el año 2024; subvenciones dirigidas a fomentar actividades de promoción de la salud mental, prevención de los trastornos mentales y asistencia a la salud mental desde el ámbito sociosanitario de la población de la Región de Murcia. (BORM n 298, de 28 de diciembre de 2023). Concesión vía Resolución de la Dirección Gerencial del SMS, reguladora de la subvención.	
Indicadores		
Descripción	Unidad de medida	Previsión indicador (unidades)
Planes individuales de intervención en jóvenes con conductas de riesgo y sus familias dirigido a evitar o reducir los problemas de adicción.	Personas de 16 a 22 años atendidas	Entre 14 y 20
Régimen de seguimiento	Seguimiento semestral con informe de ejecución o comprobación de requisitos, según requerimiento de la Convocatoria.	

01/02/2024 13:09:50
 PEDREÑO PLANES, JUAN JOSÉ
 Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación.